

ACTA NÚMERO (9) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas del día quince de febrero del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFR. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFR. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los 14 días del mes de febrero del año dos mil trece.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de cabildo, de fecha 15 de febrero del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Lorenzo Yocupicio Valenzuela.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para que toda la documentación oficial que se lleve a cabo por este H. Ayuntamiento durante el año 2013, incluyan la frase: 2013, “Confianza que cumple”.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, participe en el Programa Agenda Desde Lo Local 2013; asimismo sea designado el Enlace Municipal de dicho programa.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba Convenio de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), correspondiente al año 2013, entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en el sorteo en vigor, dentro del programa de estímulo al contribuyente.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en el sorteo y adjudicación de una casa habitación, dentro del programa de estímulos al personal de Seguridad Pública.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de contratar los servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del relleno sanitario de la ciudad de Navojoa.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal 2012.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contiene el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2012.
13. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 21 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Quiero informarle que justificó su inasistencia a la presente reunión, los CC. Regidores, C.P. Laura Lorena Velarde Araiza y Mtro. Jorge Luis Arellano Cruz, por encontrarse fuera de la ciudad”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 21 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en

consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Se les hizo llegar el acta número ocho de la sesión ordinaria de cabildo, de fecha 05 de febrero del año 2013, está a consideración por si tienen algún comentario al respecto. Si no hay comentarios, les solicito su aprobación levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (68): “SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2013”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Lorenzo Yocupicio Valenzuela: “Pongo a consideración de todos ustedes la solicitud para que este asunto sea turnado a la Comisión de Asuntos Laborales, para que sea en esta comisión quien estudie, analice y dictamine lo conducente. A consideración. Si no hay comentarios y si es de aprobarse la solicitud para que se turne a la Comisión de Asuntos Laborales el presente asunto sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (69): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. LORENZO YOCUPICIO VALENZUELA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.”

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para que toda la documentación oficial que se lleve a cabo por este H. Ayuntamiento durante el año 2013, incluyan la frase: 2013, “Confianza que cumple”. “Pongo a consideración de todos ustedes, la propuesta de leyenda oficial para que este año en toda la documentación oficial utilicemos la leyenda 2013: Confianza que Cumple. Si están de acuerdo en aprobar la presente propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (70): “SE APRUEBA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE SE LLEVE A CABO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DURANTE EL AÑO 2013, INCLUYA LA FRASE: 2013: “CONFIANZA QUE CUMPLE”**.”

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, participe en el Programa Agenda Desde Lo Local 2013; asimismo sea designado el Enlace Municipal de dicho programa: “Pongo a consideración de todos ustedes, la solicitud para que intervenga el Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público, para que explique lo relacionado a este asunto. Si es de aprobarse esta solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por

UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (71): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JORGE MARTÍN LÓPEZ VIDAURRY, SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público, quien explica: “¿Qué es Agenda Desde Lo Local?. Este es un programa más que nada impulsado por la Secretaría de Gobierno, de Gobernación, perdón, ¿de qué nos sirve?, más que nada nos ayuda a rendir cuentas de manera más clara, utilizando lo que de ciertamente ya lo hemos venido haciendo, planeación estratégica y también nos ayuda a identificar debilidades y fortalezas, para reorientar el gasto público. Como comentaba ahorita la Secretaría de Gobierno Federal, de Gobernación, perdón, es la dependencia que lo impulsa a través del INAFED, que es el Instituto Nacional para el Federalismo y el desarrollo municipal, esta es la dependencia en la cual nosotros tenemos que rendirles cuentas a través de una metodología que precisamente el día lunes en la ciudad de Hermosillo, van a brindar nuevamente una capacitación, debido a ciertos factores que van a modificar algunos parámetros que ya se han venido realizando. Este programa maneja tres rubros los cuales califican el Ayuntamiento, estos rubros vienen siendo ciertos cuadrantes de los cuales los puntos que revisas, si el Ayuntamiento los aprueba los pone en verdes, si tienen algún tipo de observación los pone en color amarillo, de tal manera que son preventivos y si de plano no cumplen con los requisitos los pone como no aceptable y les otorga el color rojo, el Ayuntamiento de Navojoa los últimos años ha obtenido el Premio Nacional al Buen Gobierno, debido a la participación de este programa y creo que en este año estaremos en condiciones nuevamente de participar si ustedes así lo determinan y cumplir con dicho programa. Como mencionaba hace un momento, ¿cómo funciona esto?, funciona mediante cuatro etapas, la primera es un autodiagnóstico y nosotros mismos que vamos a sacar una evaluación sobre los puntos que nos hace llegar el Gobierno Federal, con respecto a cómo está la prevención del Ayuntamiento y posteriormente a través de un organismo que el mismo gobierno federal autoriza nos envíe una verificación de tal manera de que si cumplimos con todos los puntos que ahí se establecen, es cuando otorgan a los Ayuntamientos dicho premio. ¿Cuáles son los cuadrantes, que comentábamos ahorita?, son cuatro: El Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sustentable, Desarrollo Social Incluyente, Desarrollo Ambiental Sustentable, todos estos cuatro cuadrantes tienen que cumplir 39 indicadores y 270 parámetros, es un programa bien completo por lo cual se somete el municipio en un análisis muy riguroso, de planeación y también financieramente. ¿Qué beneficios tenemos?, se brinda una mayor transparencia, obviamente que siempre estamos sobre la mejora continua y lo mejor de todo es que tenemos mayor facilidad para accezar a programas estatales y federales con la finalidad de bajar recursos al municipio. Y en términos muy generales eso es en lo que consiste el Programa Agenda Desde Lo Local. Si tienen alguna duda”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Si tienen alguna duda. De no haber dudas pongo a consideración de todos ustedes la solicitud para que este H. Ayuntamiento, participe en este Programa Agenda Desde Lo Local 2013. Si es de aprobarse dicha petición, manifestándolo levantando la mano; asimismo pongo a consideración de todos ustedes la propuesta para que sea el Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público, sea designado enlace municipal de dicho programa, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (72): “SE APRUEBA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, PARTICIPE EN EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL 2013”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba Convenio de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), correspondiente al año 2013, entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Pongo a consideración de todos ustedes, para que intervenga el Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público, para que explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (73): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JORGE MARTÍN LÓPEZ VIDAURRY, SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Toma el uso de la palabra el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público, quien manifiesta: “Buenas tardes, nuevamente, con permiso, creo que de ciertamente SUBSEMUN, ya es por todos nosotros conocido, porque en los informes financieros trimestrales anteriores, hemos hecho mención a este subsidio, que es el subsidio para la seguridad pública, específicamente como lo dicen, para hacer más eficiente la seguridad pública del municipio, ¿en qué consiste?, este programa es a nivel federal y está orientado precisamente a los rubros de profesionalización, de equipamiento, de infraestructura, de operación policial y programas de prevención del delito para el ejercicio 2013, nuevamente el Ayuntamiento, el Municipio de Navojoa fue seleccionado, no tenemos todavía el importe, con el cual se va a ver beneficiado el Ayuntamiento, en años anteriores han sido en con participación 10 millones por parte del Gobierno Federal y 3 millones por parte del Gobierno Municipal, lo que da un total de 13 millones de pesos destinados a la seguridad pública. Por ahí tienen en sus manos un convenio, por medio del cual se está pidiendo autorización, para que el C. Presidente firme dicho convenio, el cual consta de 25 cláusulas, en el cual establece algunas obligaciones y derechos que tiene que cumplir el municipio una vez que se firma dicho convenio, dentro de las

obligaciones se tienen que ser muy específicos, se tienen que abrir cuentas bancarias diferentes, en el sentido de que se tiene que identificar claramente la aportación que hace la federación y la aportación que hace el municipio, se tiene que cumplir en los tiempos que establece dicho convenio con todos los informes que se presentan de manera trimestral, de igual manera los tenemos que someter a evaluación de manera trimestral de dicho subsidio, es un subsidio muy delicado que tiene que estar prácticamente al día tanto en la operación como en la cuestión financiera, se tiene que ejercer el recurso obviamente antes del 31 de diciembre y aquí en este caso estaríamos en la espera de que publiquen las reglas de operación, ahorita estamos en el proceso de la firma del convenio que es lo que nos están solicitando, el oficio que tenemos en la pantalla es el que le hacen llegar al Presidente, en donde manifiesta que el municipio de Navojoa, nuevamente ha sido beneficiado con dicho subsidio. Dentro de la propuesta el Ayuntamiento está otorgando a dicho programa, es más equipamiento para la seguridad pública, prácticamente 6 millones de pesos, profesionalización y evaluación se destinarán 833 mil quinientos pesos, en prevención del delito 3 millones de pesos, en mejoras salarial 3 millones de pesos y en tecnología 211 mil pesos, cabe aclarar que esto lo estamos haciendo en base a la experiencia que se tienen de las aportaciones que ha tenido el municipio en años anteriores, no quiere decir que vayan a ser los mismos 13 millones de pesos, estamos tomando como referencia eso, próximamente se les va a hacer saber la cantidad con la cual el Ayuntamiento se va a ver beneficiado. Eso es lo que respecta al SUBSEMUN”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Si tienen alguna duda o aclaración al respecto”.

Interviene el C. Regidor L.A.E. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez, para manifestar: “Una pregunta para el Doctor, ¿esos 3 millones de pesos que tiene que aportar el municipio son recursos propios, para el programa del SUBSEMUN?. Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Sí, son recursos propios”. Comenta el C. Regidor L.A.E. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez: “¿Y vienen dentro del Presupuesto de Egresos?”. Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Es una pregunta muy interesante, no, definitivamente no vienen incluidos, porque todavía no conocemos como mencionaba ahorita, la cantidad por la cual el municipio se va a ver beneficiado, porque esto como les decía ahorita la cantidad con la cual el municipio se verá beneficiado, porque esto decíamos ahorita es en coparticipación y es directamente proporcional al monto que lo veamos beneficiado en el Subsidio, por decir ahorita son 10 millones de pesos, le estamos aportando 3 millones de pesos, pero si el subsidio incrementa a 20 millones de pesos la aportación se va hasta 6 millones de pesos la municipal, eso es por un lado, por otro lado el presupuesto de egresos se elabora y se presenta en el mes de diciembre, para esas fechas todavía no tenemos conocimiento de lo que estamos mencionando, tan es así que hasta este día se está solicitando la autorización para la firma del convenio, entonces no podemos presupuestar algo de lo que no tenemos conocimiento en cuanto la aportación”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “De no haber más dudas pongo a consideración de todos ustedes la solicitud para suscribir el Convenio de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), correspondiente al año 2013, si es de aprobarse dicha solicitud, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (74): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en el sorteo en vigor, dentro del programa de estímulo al contribuyente. “Como ustedes saben aprobamos dentro del presupuesto de egresos se busca el formalizar la adquisición de activos que no serán parte del patrimonio municipal sino que serán destinados a los contribuyentes que resulten ganadores, con la finalidad de avalar la eficiencia recaudatoria en impuesto predial se propone motivar a los contribuyentes con el sorteo de los siguientes premios: 1 automóvil Nissan Versa, 3 motocicletas itálicas y 3 pantallas. A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto. No habiendo más comentarios les solicito su aprobación, para que se avale la decisión ejecutiva consistente en el sorteo en vigor dentro del programa de estímulos al contribuyente, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (75): “SE APRUEBA Y SE AVALA LA DECISIÓN EJECUTIVA CONSISTENTE EN EL SORTEO EN VIGOR, DENTRO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULO AL CONTRIBUYENTE”**”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en el sorteo y adjudicación de una casa habitación, dentro del programa de estímulos al personal de Seguridad Pública. “Yo quisiera comentarles a todos ustedes, que considerando la situación que se tenía en ese momento en el tema de seguridad pública, después de haber tomado algunas decisiones apegada a legalidad, en cuanto a la suspensión de algunos elementos y el compromiso de mejorarles la situación laboral a muchos de ellos, las condiciones y concedores todos nosotros de la gran problemática que se vive en el tema de seguridad pública de lo que es el que no cuentan con las facilidades para contar con una casa habitación dado los riesgos de trabajo, hemos firmado un convenio con

Infonavit al fin de que ellos puedan también ser sujetos a un crédito de Infonavit, dentro de ese mismo convenio, de esa plática, pudimos nosotros pactar con Infonavit el tema de una vivienda en desuso por así llamarlo, una vivienda que fue requerida por el Infonavit, con un valor de 110 mil pesos y aprovechamos para poder sortearla en el marco del día del policía, en un evento en donde ustedes estuvieron acompañándonos, con todo y esto yo si quiero pedirles una disculpa, porque creo que fue un evento adelantado, en donde después de haber hecho el evento, estamos pidiendo una solicitud, atendiendo a que es una simple recomendación del Instituto de Auditoria y Fiscalización, para efectos de que el día de mañana no se convierta en una observación el poder legitimar aquí mediante acuerdo de cabildo, a consideración de todos ustedes la presente solicitud. No habiendo comentarios les solicito su aprobación para que se avale la decisión ejecutiva consistente en el sorteo y adjudicación de una casa habitación, dentro del programa de estímulos al personal de seguridad pública, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (76): “SE APRUEBA Y SE AVALA LA DECISIÓN EJECUTIVA CONSISTENTE EN EL SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN, DENTRO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de contratar los servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del Relleno Sanitario de la ciudad de Navojoa. “Pongo a consideración de todos ustedes, la solicitud para que intervenga el Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, para que explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (77): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JORGE MARTÍN LÓPEZ VIDAURRY, SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA”**.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, para manifestar: “Buenas tardes. Como antecedentes la operación técnica del Relleno Sanitario, desde el 2005, la venía operando un tercero, sin embargo en aquel entonces se contrató una cantidad, un costo para el Ayuntamiento por tonelada, que quedó de 153 pesos con 18 centavos por tonelada, a la medida de que va habiendo más tonelada, el costo para el Ayuntamiento sigue creciendo, total de que en las últimas fechas para el Ayuntamiento significa una derogación que supera los 500 mil pesos mensuales, es una cantidad que no puede soportar el Ayuntamiento, entonces aunado a eso empezamos a hacer un análisis del trabajo que se estaba haciendo ahí y se identificó de que no hay una selección previa de materiales que se puedan reciclar, la idea es buscar una forma para que el Ayuntamiento le salga más barato el costo de la operación del Relleno Sanitario, por qué nomás el Ayuntamiento,

porque se requiere una inversión significativa, una inversión fuerte y haciendo estudios previos nos da que ese costo para el Ayuntamiento puede reducirse hasta en un 50% con alguien que garantice una selección previa de materiales que los pueda reciclar, utilizar, entonces ahí estaríamos impactando en tres rubros que pueden ser muy importantes, una, una disposición final de los residuos sólidos más responsables porque se estaría contribuyendo al ambiente en hacer una selección previa en el proceso y mantener la medida de reciclar y dos estaríamos alargando la vida útil de lo que sería el Relleno Sanitario, en el 2005 se hizo y en la medida de que no hay selección previa todo entra al Relleno y acortas la vida útil de ese espacio y tres que nos salga más económico para el Ayuntamiento, esto tendrá que licitar, tendrá que ser previo a una licitación por los montos que se están manejando, licitación pública abierta y que garanticen las condiciones que al Ayuntamiento le favorezcan”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Está considerando la selección de materiales para reciclar que lo haría el tercero contratado para beneficio mismo del tercero contratado o tendría implicaciones que impactaran económicamente al Ayuntamiento, que lo beneficiarán, ¿qué valoración hay al respecto?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Obviamente el tercero, la cantidad que recuperes es un beneficio para él, ¿a nosotros en qué nos beneficia?, en lo que ya comenté a nosotros nos va a salir mucho más barato, casi a la mitad y además nosotros le vamos a exigir que nos garantice eso para que el Relleno también tenga una vida más larga”.

Pregunta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “¿No hay prevista ninguna empresa?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Se han acercado diferentes empresas, desde los Mochis, Hermosillo, de aquí mismo, pero en su momento se va a realizar la licitación pública, abierta y se verá”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, para manifestar: “El ahorro del 50% que mencionas, es en base a un estudio que tienen o es un ahorro estimado de ustedes”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Es un ahorro estimado”.

Comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Pero es importante, la decisión que vamos a tomar aquí es consultar, ver, autorizar al Presidente para que se lleve a cabo esta situación, pero estamos basando la situación en un comentario que es un ahorro del 50%, es importante dejarlo claro, que se quede asentado de que si se está tomando a consideración de un 50%, a la hora de hacer la cotización, no vaya a pasar que en vez del 50, sea un 20% o un 30%, me imagino que ustedes ya hicieron un

estudio previo a lo que cobra Obregón, a lo que cobra Hermosillo, a lo que cobra los Mochis, donde se dio ese ahorro, o lo hicieron en base a qué ese comentario del 50% que establece aquí”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “En base a las toneladas que se meten, estimando porcentajes por ejemplo de este material, de PE, de aluminio, de fierro, de todo lo que se pueda, en base a eso, entonces si puede quedar asentado de que sea a la hora de la licitación que se ponga ahí, en lugar de 153, la mitad, el 50%”.

Comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “A lo mejor puede ser un 60 o un 70, no lo sé, lo que pasa es que estamos de acuerdo en que se busque la alternativa de mejora, de ahorro, pero también es con responsabilidad darle en concesión a un tercero, porque tengo entendido, lo hablé con el Secretario, no hubo un caso de éxito, o no hubo un buen servicio con la compañía que se tenía contratada, es una responsabilidad para nosotros volver a presentar una licitación sobre todo que se supone que hasta por 15 años y que no tomemos las consideraciones tan importantes de que se cumpla con lo establecido en el contrato, dice la carta que se nos anexa en el cuadernillo, que hasta por un plazo de 15 años, yo lo único que les pido como Regidor del PAN, es que se fije un comité para ver esta licitación y realmente ver el costo o el beneficio de la licitación de 5, a 10 o 15 años y también establecer un contrato bien hecho, porque al final de cuentas si en el 2005 no funcionó hay que ver por qué no funcionó para que no vuelva a ocurrir, es una responsabilidad para nosotros dejar aquí un precedente, dejar una licitación, un contrato de 15 años, cuando en 2 años ya nos vamos, entonces es una responsabilidad que tenemos que acatar como regidores y desde mi punto de vista creo que es importante generar los ahorros, pero si es una responsabilidad para todos dejar un precedente de un contrato por un tiempo determinado, si no tenemos elementos para hacerlo”.

Posteriormente manifiesta la C. Profra. Hildelisa González Morales: “Yo haría una propuesta, que si no está funcionando, obviamente que se tiene que buscar mejores alternativas, pero que si quede asentado que haya un apoyo de especialistas, hay gentes que puede apoyar al Ayuntamiento, gente de la Universidad o de instituciones que nos pueden apoyar para que se haga una revisión de los proyectos o las propuestas que se hagan con los interesados para que se tome la mejor decisión, puesto que esto tiene una implicación como dice el compañero a largo plazo y lo que queremos es que haya un mejor servicio a menos costo y que la decisión que tomemos que va a ser posterior, sea la más correcta, que un comité técnico especializado nos ayuden para que se pueda tomar una mejor decisión con las personas que se vayan a contratar”.

Enseguida comenta la C. Regidora Adela Herrera Molina: “Yo opino que están bien compañeros, pero como es algo que se va a ver, que va a estar en proyecto, considero yo en brindar el beneficio al Sr. Presidente, aprobarlo para que esto se lleve a cabo, mientras no vamos a saber, darle el beneficio de confianza”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Quisiera saber si tienen números como decía el compañero Luis Carlos Borbón, si hay números de cuánto cobran las compañías que dan el servicio ahí en Obregón, en Hermosillo, preguntó, para saber si efectivamente es el 50% porque a lo mejor esos 153 pesos, no hay ahorro, entonces para que le estamos moviendo, quisiera saber si tiene esos datos”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “La situación actual del Ayuntamiento así como está no puede seguir, no hay capacidad financiera para eso, Obregón, el Relleno Sanitario de Obregón es disímil aquí al caso de Navojoa, quizás cobren una cantidad diferente, no tenemos el dato, es diferente, nosotros estamos viendo nuestra realidad, hicimos un análisis previo, no un estudio completo, porque eso también implica meterme en un estudio importante ahí, pero en las especificaciones de la licitación se puede agregar, que presenten las diferentes compañías, que presenten ese estudio, es eso que podemos poner en la licitación, es decir Guadalajara u otras empresas tendrán diferentes costos, aquí son aproximadamente 3500 mensuales, Obregón produce 3 veces más, los Mochis otras más, cada uno tenemos nuestra realidad, incluso la localización donde se encuentra el Relleno Sanitario a 10 kilómetros de aquí, es otra realidad”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Yo hago la aclaración, lo que pasa que el punto diez del orden del día dice, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de contratar los servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del Relleno Sanitario de la ciudad de Navojoa, o sea en ningún momento lo comentamos ahorita viene establecido previa licitación en base a términos o si hay un Comité de Adquisiciones, y es lo que más que nada nos referimos nosotros, porque viene una carta, estamos de acuerdo en que se explore, pero si dejar claro que queremos participar como Regidores del PAN, como Cabildo, en esa decisión, que sea lo mejor para los navojoenses, esa es nuestra postura”.

Posteriormente manifiesta el C. Tesorero Municipal, Dr. Jorge Martín López Vidaury: “No tenemos eso porque no es necesario por lo siguiente, así como en su momento se aprobó el Presupuesto de Egresos, se aprobaron muchas cosas, pero ya cuando vas a hacer la adquisición, ya te remite a la ley de Adquisiciones, si te obliga por el monto a que tengas una licitación, lo tienen que hacer, aunque no diga el monto, en este caso yo les aclaro que sí se requiere una licitación”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profra. Francisca Yépiz Valenzuela: “No dice aquí en el orden del día, pero si dice aquí en el mismo cuadernillo, aquí si está especificado, aquí si se aclara, que va a ver una previa licitación, en el mismo cuadernillo lo dice, en el que nos entregaron, ahí si por las razones que dicen quizás ahí se debió de haber repetido, pero si está especificado, previa licitación pública y bajo las condiciones que se indican”.

Comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “Si lo que pasa que como uno no es abogado, más que nada es eso”.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Entiendo perfectamente aquí la inquietud del compañero de la bancada, en el sentido de que muchas veces nos dejamos ir por la portada, lo primero que vemos, que entendemos, tuve la oportunidad de haber sido regidor y muchas veces no nos remitimos mucho al documento ya específico, en ese sentido yo ya hablé con el personal de aquí, encargado de la elaboración de este documento, con el Secretario del Ayuntamiento, con el Director Jurídico para efectos de que los próximos sean mucho más entendibles y más explícitos, cada uno de los puntos, yo soy el más interesado en que esto no se preste como se tratase de un acuerdo que le dieran un cheque en blanco al Presidente Municipal, porque con todo de que aquí se pueda entender eso, lo comentaba ahorita el Tesorero, los casos se van remitiendo a las legalidades conducentes y en ese sentido siempre vamos a hacer muy respetuosos y entiendo eso y quiero pedirles su voto de confianza, porque créanme que como administración municipal de lo que se trate de lo que estamos buscando es buscar más recursos, tocar más puertas y en la parte que nos corresponda a nosotros en el tema de ahorro, eso es importante que lo llevemos a cabo y entre más rápido obviamente que eso tiene que ver con ahorros mucho más fuerte, en el tema de relleno siempre y sencillamente ahorita se le está dando un tratamiento en el cual no se está explotando al máximo, perdón, no se está explotando al máximo y eso hace obviamente que el servicio, la operación se encarezca para nosotros de lo que se trata es de poner atractivo a las empresas, sean locales o jalar, para que un recurso se pueda quedar aquí, sean foráneos aquí se trata las que pongan mejores condiciones de servicio y mucho más baratas para el municipio, por qué llevar hasta 15 años este contrato, por una simple y sencilla razón, para poder lograr optimizar recursos y para poder hacer atractivo para ellos toda vez que tienen que hacer inversiones fuertes, a ninguna empresa se le va a hacer atractivo, si le damos un contrato por uno, por dos o por una administración, es decir, que remos abaratar costos, pongámosle entonces condiciones a una empresa para que pueda venir a invertir y ahora si tener sus ganancias como toda empresa las está buscando a largo plazo, si le ponemos a tres años, lo único que va a pasar es que van a pasar es que van a encarecer el producto y vamos a estar pagando lo mismo, lo decía el Tesorero, es que se ha vuelto una carga muy pesada para el municipio, estar logrando recursos para poder dar cumplimiento además al tema del Relleno Sanitario, que tiene que ver con el impacto también ambiental, ecológico y sobre todo con una inversión inicial que se hizo de ese relleno y si no tomamos cartas en el asunto será una inversión que se va a ir a la perdida, toda vez que la vida útil vamos a acabar con ella rápidamente, entonces yo si les pediría ese voto de confianza y el compromiso de que cada uno de los pasos se haga totalmente apegado a derecho, transparente y público sobre todo”.

Enseguida comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Yo he visto históricamente aquí en Navojoa, hemos tenido malas experiencias en OOMAPASN, con esta compañía que ahorita está dando el servicio ahí, entonces yo quisiera que a la

ciudadanía le brindáramos confianza de que estamos haciendo bien las cosas, ¿en éste dictamen, en ésta licitación, participaría el Comité de Compras que habíamos comentado en ocasiones anteriores que todavía no se ha formado?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Yo no tengo ningún inconveniente de que participe si lo contempla la ley, si lo contempla la ley adelante y si no lo contempla la ley yo no quisiera ir más allá o que nosotros seamos los mismos que estemos violentando las propias leyes que están ya de alguna manera específica para la aplicación”.

Enseguida comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Participar por ejemplo, si es un observador y brindarle confianza, repito en OOMAPASN, tuvieron muy mala experiencia, fue un escándalo y también ahorita con este asunto del relleno sanitario, entonces para no seguir en la misma tónica, de a la gente preocuparla, creo que sería bueno que participara un Comité de Compras, no tomamos la decisión, porque ahorita dijeron que es una licitación pública y si es pública pues puede participar, sin tomar decisiones, pero que esté ahí y que a la vez le brinde confianza y le transmita confianza a la ciudadanía”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Adelante, es pública”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Ya para terminar, ¿no se ha formado el Comité de Compras, aquí en el Ayuntamiento?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “No, no se ha formado”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Para formarlo para que empiece a participar en esta toma de decisiones, acuérdesse que en una sesión anterior, usted dijo que era partidario de este tipo de comités y que participó cuando se formó el reglamento, hay que ser congruentes y seguir impulsando y ya formarlo aquí en Navojoa, es importante que CESNAV, COPARMEX, CANACINTRA, que todas las cámaras y colegios participen en un Comité de Compras aquí en Navojoa y se tome la mejor decisión”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Claro que sí, si hay algún otro comentario. Si no hay más comentarios y si están de acuerdos en aprobar la presente solicitud para contratar los servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del Relleno Sanitario de esta ciudad, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (78): “SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN TERCERO PARA LA OPERACIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE NAVOJOA”**.”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal 2012. “Pongo a consideración de todos ustedes para que el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, explique lo relativo a este asunto, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (79): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA”**.”

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien manifiesta: “No se aprecia muy bien en pantalla, pero lo tienen en su cuadernillo en las últimas hojas, básicamente se trata de un ajuste, de unas pólizas que afectan a una cuenta que se llama resultados de ejercicios anteriores y cada vez que se afecta esta cuenta tiene que ser aprobada por ustedes, por el Ayuntamiento, en esta ocasión son dos cargos que se refieren a una devolución de un impuesto predial de unos contribuyentes que pagaron equivocadamente su predial, se equivocaron y dijeron “hey me equivoqué y quiero que me devuelvas el dinero, porque no era mi predio”, son 3 mil 100 pesos por ese concepto y por el lado de los abonos tenemos ahí una cancelación de unas retenciones que como son obras que se hicieron con recursos directos, no se debieron haber hecho, se le está dando reversa a ese asiento y eso afecta a esa cuenta que al final de cuentas es un beneficio para el Ayuntamiento, es un ingreso y la tercera es un ingreso, unos depósitos que están ahí del ejercicio fiscal 2012, que ya los auditores lo observaron de que esos depósitos están ahí sin movimientos y lo que se está haciendo es registrarlos como ingreso, por eso afecta a esa cuenta y por eso se está solicitando aquí. Es todo”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Si hay alguna duda. No habiendo intervención y en virtud de que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, estudió, analizó y dictaminó, la afectación de la cuenta de ejercicios anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal 2012, se somete a consideración de todos ustedes la propuesta de aprobación del dictamen respectivo y la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de dichas observaciones, si están de acuerdo en su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (80): “SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012”**.”

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contiene el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos

correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2012. “Pongo a consideración de todos ustedes, la solicitud para que el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, explique lo relativo a este punto, si están de acuerdo en aprobar dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (81)**. **“SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA”**.”

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien manifiesta: “Por ahí tienen el balance general, se les agregó también en ese formato, se les imprimió también desde el Compact a petición de ustedes mismos desde el sistema, pero también se les entregó una hojas sueltas, ya que todo esto se vio en la Comisión de Hacienda, se les agregó también el dictamen, hacia el lado izquierdo del documento viene lo que son los activos, muchos ya tienen conocimiento de esto, otros no, voy a tratar de explicar, el activo son todos los bienes y derechos que están a favor del Ayuntamiento y tenemos un primer grupo de activos que es el circulante que es donde están todas las cuentas de bancos, de inversiones financieras, de deudores diversos, etc. y eso acumula un importe de 14 millones de pesos, luego viene el activo fijo, que son los terrenos, edificios, construcciones, todos los bienes muebles que tiene el Ayuntamiento a su favor y esos acumulan 830 millones de pesos y luego viene un diferido que se refiere a la deuda pública, el activo diferido, total de activo son 923; por el otro lado vienen las deudas y obligaciones que están a cargo del Ayuntamiento, que nosotros debemos y tenemos por ahí en servicios personales por pagar, en este caso fue la segunda parte de los aguinaldos de los trabajadores sindicalizados y luego viene la cuenta de proveedores, tenemos proveedores de obras, participación y aportaciones otras cuentas, total que todo ese pasivo acumula 31 millones de pesos y luego viene la deuda pública, total de pasivo son 110 millones de pesos, la diferencia de lo que el Ayuntamiento tiene a su favor contra lo que debe, se le llama patrimonio y ahí representa 212 millones de pesos; luego tenemos lo que es el estado de ingresos y egresos, este registra todo un período, tenemos ahí dos columnas, la primer columna se refiere al trimestre que está acreditando que es de octubre a diciembre, en total por los diferentes conceptos que el Ayuntamiento ingresa recursos acumula 103 millones de pesos y también en la siguiente columna podemos ver el acumulado que son 445.7 millones de pesos, en todo el año del 01 de enero al 31 de diciembre, los ingresos totales del Ayuntamiento son 445.7 millones de pesos y luego sigue el capítulo de los egresos, en donde en el trimestre fueron 108.3 millones de pesos y en el acumulado fueron 454 millones de pesos, esto nos da como resultado que haya un remanente negativo de 8 millones 950 mil 661 pesos en el año, es decir el 2%, del total de los ingresos y luego tenemos aquí un comparativo analizando ahora por parte de los ingresos lo que se presupuestó en ese trimestre, lo que realmente ingresó y las variaciones que tenemos, de tal suerte que en el rubro de impuestos se presupuestaron 7 millones de pesos y se captaron 6.5 millones de pesos, en el trimestre no se alcanzó la meta, pero en el acumulado si se rebasó, ahorita vamos a verlo. En las Contribuciones de Mejora, fueron 102 mil 195 contra 6 mil 332. En Derechos 5

millones contra 7.7 millones, ahí en el trimestre se rebasó significativamente con 2.6 millones de pesos. En Productos 1 millón 152 contra 312 mil. En Aprovechamientos 739 contra 1 millón 071. En Participaciones 41 millones contra 62 millones y las Aportaciones Federales 20 millones contra 25 millones, en el trimestre el presupuesto de ingresos de este trimestre fueron 76.5 millones y se captaron 103. 6 millones de pesos, esto es en cuanto al trimestre, pero también es importante ver el acumulado, para observar la película completa y a veces lo que no sucede en este trimestre es porque sucedió antes o puede suceder después, en todo el año podemos ver en materia de impuestos, en donde encontramos los conceptos del predial, lo más fuerte de los impuestos, es el predial, el predial ejidal y el traslado del dominio y los recargos, en este caso lo que se presupuestó fueron 41.5 millones de pesos y se captaron 45.4 millones de pesos, es decir 3.8 millones de pesos más de lo que se estimó en todo el año y luego tenemos Contribuciones de Mejoras, que son las aportaciones por calles pavimentadas, ahí se presupuestaron 385 mil pesos y se captaron 527 mil. En materia de Derecho, lo más fuerte es el alumbrado público, se presupuestaron 20.8 millones de pesos y se captaron 30.6 millones de pesos y luego tenemos ahí la cuenta de productos, la cuenta más significativa de la cuenta de productos son los intereses bancarios, intereses que generan las cuentas de banco por tener el dinero invertido, ahí se quedó abajo, ¿por qué?, porque hubo un cambio de las reglas de operación y en las política de algunos programas, en donde de alguna manera ya lo comenté en otra reunión que antes los intereses que generaban estos programas el Ayuntamiento los capitalizaba como un ingreso para el Ayuntamiento, lo cual ya no es así, ahora los intereses que se generan en estas cuentas de esos programas se tienen que regresar, entonces ya no lo podemos considerar como ingreso, eso nos impactó ahí en esta partida, también tenemos la cuenta de Aprovechamientos, con 15.200 millones de pesos, contra 10 millones de pesos, aquí hay una cuenta que se llama remanente de ejercicios anteriores, que es considerar los saldos de las cuentas de banco, de gasto corriente, en donde se reconoce como un ingreso, eso es lo que afectó, porque se quedó con 4.3 millones de pesos menos de lo que consideraron inicialmente en el presupuesto de ingresos y luego ya vienen las Participaciones, en donde tenemos el fondo general, el fondo de fomento municipal y las participaciones estatales, ahí son 183 millones contra 209 millones de pesos, se superó la meta, luego vienen las Aportaciones Federales, que es donde viene el FORTAMUN, que es un recurso, es un programa federal y se usa para el gasto operativo de Seguridad Pública y para deuda principalmente, tenemos otro programa que es el Fondo de Infraestructura Social Municipal, que eso es exclusivamente para obra pública y también ahí tenemos otros programas, que en el camino se pueden ir gestionando y se van ganando, que son programas federales, como es el caso de CONACULTA, y un programa de pavimentación mundial que fueron 29.9 millones de pesos y pavimentación de terracería 1 millones de pesos, ese si es Estatal, del Gobierno del Estado, y eso hace que se haya superado la meta con 29 millones de pesos, en total, en el año, podemos decir que los ingresos presupuestados eran 382 millones de pesos y se captaron 445.7 millones de pesos. Esto significa que se superó la meta de lo presupuestado contra lo real con un 16.62%, eso es en materia de ingresos”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. A consideración por si hay alguna duda”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Participamos en el análisis de la cuenta pública la Comisión de Hacienda e hicimos observaciones, específicamente el exceso del recurso que generó el Ayuntamiento, con las aportaciones que le llegaron, de las perspectivas que se fueron aplicadas a dos cuentas, primero los aguinaldos que se pidieron adelanto de participaciones y una inversión en obra pública en mejoramiento urbano alrededor de 20 millones de pesos, creo que esa es una buena señal que le estamos dando a la ciudadanía, el ahorro que se va a generar en el gasto corriente o en el gasto operativo, se enfoque a desarrollo o mejoramiento urbano, pedimos la relación de vialidades por parte del equipo de nosotros, nos lo entregaron, fueron analizadas por parte de una unidad que es experto en el tema y consideramos que se está aplicando el recurso, que se deba generar en el gasto corriente a obras prioritarias que son en vialidades, en mejoramientos, etc., creemos que es una buena decisión, consideramos que si es una buena decisión de nuestra parte, pero también quiero resaltar un informe que tengo yo de la calificadora de Standard & Poors que fue publicado el 18 de enero de este año, en donde presenta el informe de los Ayuntamientos que califica, sabemos de antemano que Navojoa está calificado por dos calificadoras Standard & Poors y Fitch Ratings, este informe es un análisis derivado de la gran inquietud que sale en los medios, que ha salido en los periódicos, del comportamiento del municipio, del comportamiento de los Estados respecto a la deuda pública, del comportamiento financiero, de la transparencia, etc., y es importante saber que estamos calificados, pero que también estamos observando cierto rubros, este informe habla de 5 puntos del 1 al 5 en donde el 1 es el mejor y el 5 es el peor, en este caso el Ayuntamiento de Navojoa está situado en este informe en el número 4 lo que quiere decir que no estamos tan bien, como deberíamos de estar, creo que es importante tener en cuenta estos informes, porque al final de cuentas son especialistas en la materia, que se dedican a calificar a los Ayuntamientos y nos dicen realmente como estamos y un breve comentario dicen que los problemas recurrentes de los Ayuntamientos y de los Municipios es la falta de transparencia, la escasa prevención financiera y la falta de una política formal de deuda y liquidez, constituye las principales causas que explica los casos recientes de incumplimiento de pago entre Estados y Municipios de México y lo comento porque estamos en espera o estamos en proceso de llevar a cabo una contratación de un crédito para un crédito específico y ya tenemos dada la autorización de parte del Cabildo para ese crédito y no nos queda otra más que doblar los esfuerzos de llevar a cabo la baja en gastos, la baja en deuda e iniciar un proceso transparente, para cumplir con lo que marcan las calificadoras y para tener un sano, un uso financiero en nuestra administración. Le voy a entregar esta copia Presidente, de este reporte y yo le comenté al Dr. López Vidaurry, que yo tenía en mis manos y lo hago aquí en este recinto para que quede este documento, como una forma de que nos están evaluando y estamos evaluados en el punto número 4, Obregón está en 4, Hermosillo está en 3 y hay varios, hay algunos que están en 5, pero estamos en medio, pero más para allá, que para acá”.

Enseguida comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Estuvimos haciendo la revisión en la Comisión y encontramos explicaciones a algunas dudas que teníamos respecto a las cuentas de este trimestre, yo considero que es una gran responsabilidad para este Ayuntamiento, lo que viene, este es el manejo que se hizo eficiente de lo que escasamente quedó de una administración pasada, yo si reconozco que se hizo un esfuerzo por responder a las necesidades que tiene un Ayuntamiento, con recursos escasos, debido a la transición que se dio, pero sí creo que se están haciendo esfuerzos y que vamos a estar los regidores especialmente de la comisión, contribuyendo en todo lo que podamos para que sea un manejo transparente y eficaz de las finanzas, que es algo que reclama la ciudadanía, en lo que encontramos nosotros vimos que se movieron gastos, pero que fueron justificados, como en el caso de la electricidad, porque fue por el cambio de la tarifa, ahí se disparaba y estuvimos checando que puntualmente las cuentas de este trimestre y creo que para el otro ya estaremos pasando una prueba, porque para el otro trimestre corresponde ya con el flujo que ingrese un manejo eficaz, creo que si se han hecho muchas cosas sin recursos por este Ayuntamiento y es de sabios saber reconocer, yo creo que aquí abría y lo comentábamos también para finanzas la necesidad de buscar algunas partidas que se presupuestaron para Navojoa, como lo decía Jonathan en la reunión de Comisión de Educación, que fue 1 millón y medio para restaurar el auditorio y es un recurso que no ha bajado, nosotros como comisión estamos de acuerdo en hacer un documento que seguramente tendremos el respaldo del Presidente para que se rastree ese recurso y se pueda bajar y se use pertinentemente en el rubro al que fue destinado, yo no sé si hay otro recurso por ahí etiquetado que no bajó, que también tengamos que darnos a la búsqueda, porque lo que se requiere son recursos y estamos comprometidos con la transparencia y con el manejo en esto de las finanzas, yo creo que en esto coincidimos todos”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más intervenciones y toda vez que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, estudió, analizó y dictaminó, los Estados Financieros Trimestrales, los Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contiene el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2012, se somete a consideración de todos ustedes la solicitud para aprobar el dictamen correspondiente y la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de los presentes estados financieros, si están de acuerdo en su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (82): “SE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2012, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”**.”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las Diecisiete horas Veintidós minutos de este día quince de febrero del año dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA

C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.

C. L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN G.

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO

C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.

C. LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ C.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G. C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ

C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN

C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q. C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA

C. CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ M.

C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.